



INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y LA ALIACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE MANERA VIRTUAL, CON LA PRESENCIA DEL LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ, COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI; LA LIC. MARÍA DE LOURDES ORTIZ CABRERA, LÍDER COORDINADOR DE PROGRAMAS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA; EL LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL LICENCIADO JUAN MANUEL RUBALCAVA ENRÍQUEZ, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN DE CIERRE DE FONDOS; EL LIC. JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN Y SUPLENTE POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; EL LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LA LIC. YARELI ZARAGOZA MONROY, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ARCHIVO INSTITUCIONAL E INVITADA PERMANENTE DEL COMITÉ; LA ARQ. ERIKA VANESSA VILLASEÑOR OROZCO, JUD. DE SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRA Y SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL CASO; EL C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO, SUBDIRECTOR DE FINANZAS, Y SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL CASO; LA C. MIRIAM GUZMÁN FIGUEROA, ENLACE DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE VIVIENDA Y SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL CASO.





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JED DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - COMENTÓ, VAMOS A HACER UN PASE DE LISTA, SE ENCUENTRA YA PRESENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ORTIZ CABRERA, BUENAS TARDES, BIENVENIDA; POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE CIERRE DE FONDOS. SE ENCUENTRA ENLAZADO EL LICENCIADO JUAN MANUEL RUBALCAVA ENRÍQUEZ, BIENVENIDO; POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SE ENCUENTRA ENLAZADO EL LICENCIADO JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ, A TRAVÉS DEL CHAT MANIFIESTA, BUENAS TARDES CONFIRMÓ ASISTENCIA; SE ENCUENTRA TAMBIÉN EN LA SALA NUESTRA INVITADA PERMANENTE LA LICENCIA YARELI ZARAGOZA MONROY, BUENAS TARDES LICENCIADA BIENVENIDA; SE ENCUENTRA TAMBIÉN YA ENLAZADO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL LICENCIADO GILBERTO GIRÓN MÉNDEZ, MUY BUENAS TARDES. GRACIAS SEÑOR; SE ENCUENTRAN TAMBIÉN YA ENLAZADAS LAS PERSONAS QUE VAN A PRESENTAR LOS CASOS DE ESTE COMITÉ, SE ENCUENTRA TAMBIÉN YA ENLAZADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO, POR LO TANTO, YA SE CUENTA CON EL CUÓRUM LEGAL. PARA PODER DAR INICIO A ESTA SESIÓN, DOY EL USO DE LA VOZ, AL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA QUE DECLARE SU APERTURA ADELANTE LICENCIADO.-----

EL LIC. GILBERTO GIRÓN MÉNDEZ. - COMENTÓ, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, DE NUEVA CUENTA BUENAS TARDES A TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DAMOS PASO A LA SESIÓN DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 13 MINUTOS, DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2023, POR LO QUE CON BASE A LOS ARTÍCULOS





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
R.D. DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

80, 88, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, INICIAMOS CON ESTE COMITÉ Y PARA ELLO LE PIDO POR FAVOR AL SEÑOR SECRETARIO, NOS DÉ CUENTA DE CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE SE VAN A VERTER EL DÍA DE HOY. ADELANTE SEÑOR SECRETARIO.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, GRACIAS CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, LA ORDEN DEL DÍA FUE REMITIDA A SUS CORRESPONDIENTES CARPETAS ELECTRÓNICAS. EN ESTA SE ABORDARÁN LOS SIGUIENTES PUNTOS, UNO PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX.RR.IP.3588/2023, PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000800. EL PUNTO DOS ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX.RR.IP.3596/2023, PARA LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000737. EL TERCER PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX.RR.IP.3723/2023, PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000755. EL CUARTO PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX.RR.IP.3724/2023, PARA LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000753. EL QUINTO PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX.RR.IP.3759/2023, PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INFORMACIÓN, DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171423000770. EL SEXTO Y ÚLTIMO PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PARA ATENDER LA SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES CON NÚMERO DE FOLIO 090171423001234. ESTA ES LA ORDEN DEL DÍA ¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA? VAMOS A ABORDAR LOS PUNTOS EN SU TOTALIDAD, EXCEPTO EL ÚLTIMO PUNTO QUE NO VIENE DE UN RECURSO DE REVISIÓN PARA PODER RECABAR EL SENTIDO DE SUS VOTOS Y PODER HACER MÁS ÁGIL ESTA SESIÓN. EL PRIMER PUNTO ES EL DEL INFOCDMX.RR.IP.3588/2023 PARA ATENDER LA SOLICITUD 090171423000800 EN ESTA SOLICITUD SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE, ME SEA PROPORCIONADA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 122,899, DEL 26 DE MARZO DE 2014 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89 DEL DISTRITO FEDERAL, REFERIDO EN EL NUMERAL II.1, DEL APARTADO DE DECLARACIONES DEL CONTRATO DE TRABAJOS DE ELECTRIFICACIÓN DEL 31 DE MARZO DE 2020; POR LA NATURALEZA DE ESTA SOLICITUD FUE TURNADA PARA SU ATENCIÓN A LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, DICHAS ÁREAS MANIFESTARON RECÍPROCAMENTE QUE ERA COMPETENCIA DE LA OTRA ÁREA, CON ESO SE EMITIÓ LA PRIMERA RESPUESTA, INCONFORME CON LA RESPUESTA EL SOLICITANTE INTERPUSO UN RECURSO DE REVISIÓN EN EL CUAL SE FORMULARON ALEGATOS RATIFICANDO ESTAS RESPUESTAS, SE SUSTANCIÓ EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES ESTE RECURSO DE REVISIÓN Y FINALMENTE SE EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN QUE ES VISIBLE EN LA PÁGINA 15, DE SUS CARPETAS ELECTRÓNICAS EN LA QUE SE INSTRUYÓ LO SIGUIENTE, EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ TURNAR DE NUEVA CUENTA LA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SOLICITUD, ANTE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS Y EL ENLACE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS INMOBILIARIOS PARA QUE ASUMAN COMPETENCIA Y REALICEN UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y RAZONADA, TANTO EN SU ARCHIVO DE TRÁMITE, DE CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA ESCRITURA NÚMERO 122,899 DEL 26 DE MARZO DE 2014, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89 DEL DISTRITO FEDERAL, REFERIDO EN EL NÚMERO II.1 DEL APARTADO DE DECLARACIONES DEL CONTRATO DE TRABAJOS DE ELECTRIFICACIÓN DEL 31 DE MARZO, DE 2020, DICHA RESOLUCIÓN FUE ENVIADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, ASÍ COMO A LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, RATIFICÓ QUE NO CUENTA CON ESE DOCUMENTO, QUE NO FUE GENERADO NI DETECTADO POR ESA ÁREA Y QUE NO EXISTE OBLIGACIÓN DENTRO DEL MANUAL ADMINISTRATIVO PARA TENERLO, ADEMÁS DE QUE AL SER UN DOCUMENTO REFERIDO DE UN CONTRATO DEL DOS MIL CATORCE, NO FUE LOCALIZADO EN SUS ARCHIVOS, DADA LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN, LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DEL OFICIO DEO/CAT/1979/2023, MANIFESTÓ DE IGUAL MANERA QUE LLEVÓ A CABO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, FÍSICA Y DIGITAL DENTRO DEL ARCHIVO Y NO LOCALIZÓ LA ESCRITURA PÚBLICA CITADA, QUE CONSIDERA QUE ES UN ANEXO DENTRO DE ESE CONTRATO Y SUGIERE CONSULTAR CON EL EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS POR SER ÁREA DE SU COMPETENCIA DECLARADA QUE FUE LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN Y NO LOCALIZADA CABE ENTONCES REALIZAR LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA, DOY EL USO DE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA VOZ A LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, LA CUAL NOS VA A PRESENTAR ESTE CASO POR PARTE DE LA ARQUITECTA ERIKA VANESSA VILLASEÑOR OROZCO, ADELANTE ARQUITECTURA.-----

LA ARQ. ERIKA VANESSA VILLASEÑOR OROZCO. - COMENTÓ, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, DECLARA QUE NO CUENTA CON DICHO DOCUMENTO Y ES POR ESO QUE SOLICITAMOS A ESTE COMITÉ Y AFIRMAMOS QUE NO CONTAMOS CON ESTE DOCUMENTO DESPUÉS DE HACER UNA BÚSQUEDA FÍSICA Y DIGITAL, ES CUANTO LICENCIADO. -----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, GRACIAS, ARQUITECTA LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE FUE REMITIDA A SUS CORRESPONDIENTES CARPETAS ELECTRÓNICAS ES LA SIGUIENTE, EN SU PARTE SUSTANCIAL EL ACUERDO 3588/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES VI, XII, XIII, XIV, XVI, XLI Y XLII, 90 FRACCIONES I, II, III Y IX, 217 FRACCIÓN I, II, III Y IV Y ARTICULO 218 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA POR LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, EL ÁREA ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA ESTE CASO, SERÁ LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, RESPECTO A LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA ESCRITURA PÚBLICA, NÚMERO 122,899 DEL 26 DE MARZO DE 2014, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO, NÚMERO 89 DEL





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DISTRITO FEDERAL, MISMA QUE FUE REFERIDA EN EL CONTRATO DE TRABAJO DE ELECTRIFICACIÓN DEL 31 DE MARZO DE 2020 ¿HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A ESTA PROPUESTA? -----

SE ANEXA ACUERDO CTINVI-12-EXT-001/2023.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, EL PUNTO SEGUNDO DE LA ORDEN DEL DÍA, ES PARA ATENDER EL RECURSO DE REVISIÓN 3596/2023, PARA RESERVAR INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y ELABORACIÓN DE UNA VERSIÓN PÚBLICA; EN LA SOLICITUD 090171423000737 SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE, LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA ESTIMACIÓN, 1 Y TODOS SUS ANEXOS DEL AVANCE DE OBRA REALIZADO POR LA CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A DE C.V., QUE FUE PAGADO CON RECURSOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA OBRA EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, CÓDIGO POSTAL 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, POR LA NATURALEZA DE ESTA SOLICITUD FUE TURNADA PARA SU ATENCIÓN A LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS. INCONFORME CON LA PRIMERA RESPUESTA QUE SE DIO, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE HABÍA LOCALIZADO EN ESOS TÉRMINOS LA ESTIMACIÓN, EL SOLICITANTE INTERPUSO UN RECURSO DE REVISIÓN, MISMO QUE FUE SUSTANCIADO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y EN EL QUE FINALMENTE SE EMITIÓ LA RESOLUCIÓN VISIBLE EN LA PÁGINA 27, DE ESE RECURSO DE REVISIÓN, EN EL QUE SE NOS ORDENA REALICE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN PETICIONARIA, EN TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN COMPETENTES, SIN OMITIR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN, A LA JEFATURA DE UNIDAD





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO Y LA COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ENTREGUEN EL RESULTADO DE LA BÚSQUEDA A LA PERSONA SOLICITANTE, EN ESE TENOR EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CONTenga INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL, EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ SEGUIR LO PREVISTO EN EL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, PROPORCIONÁNDOLE LA MISMA AL PARTICULAR JUNTO CON EL ACTA DEL COMITÉ, QUE CONFIRME LA VERSIÓN PÚBLICA. DICHA RESOLUCIÓN FUE CORRIDA A LA VISTA DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y A LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS A TRAVÉS DEL OFICIO DEAF/SF/002983/2023, REFIRIÓ QUE SE SOLICITABA QUE SE CONVOQUE A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LLEVE A CABO LA VERSIÓN PÚBLICA, DEBIDO A QUE LOS DOCUMENTOS CONTIENEN DATOS PERSONALES, DE IGUAL MANERA LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DEL OFICIO DEO/CAT/001957/2023, SOLICITÓ SE CONVOCARÁ A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, YA QUE LOCALIZÓ Y PROPORCIONÓ LA ESTIMACIÓN NÚMERO 1 VALIDADA POR EL ÁREA TÉCNICA, ENTONCES DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, LA CUAL CONSTA DE CINCO FOJAS IMPRESAS POR UN SOLO LADO EN COPIA SIMPLE Y LA PRESENTAN PARA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA, DOY EL USO DE LA VOZ ENTONCES, PRIMERAMENTE AL CONTADOR ROBERTO CARLOS PIÑA PARA QUE PRESENTE ESTE CASO, POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS ADELANTE.-----

EL C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO. - COMENTÓ, BUENAS TARDES, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA ESTA SUBDIRECCIÓN SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO DEAF/SF/002983/2023, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TRANSPARENCIA, SE CONVOQUE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA VERSIÓN PÚBLICA, CLASIFICADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SE COMUNICA A ESTE COMITÉ QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO, DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ORDENADA POR EL ÓRGANO GARANTE, SE EFECTÚA LO SIGUIENTE, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA JUD. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO, SE INFORMA QUE DESPUÉS DE HABER LLEVADO A CABO UNA MINUCIA Y EXHAUSTIVA BÚSQUEDA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y DOCUMENTALES QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DE TRAMITE UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DE ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DENOMINADO EL COYOL, SE COMUNICA QUE SE TIENE REGISTRO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN, 1 DE LA CONSTRUCTORA AYOTLÁN S.A DE C.V., POR LA OBRA REALIZADA EN EL PREDIO CITADO, SE ADJUNTA UNA FOJA ÚTIL DEL DOCUMENTO DENOMINADO, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, UNA FOJA ÚTIL DEL DOCUMENTO DENOMINADO ESTIMACIÓN POR INCIDENCIA PORCENTUAL EN LA QUE SE PUEDA VERIFICAR EN EL RUBRO DE AVANCE REAL, EL AVANCE FÍSICO REAL DE LA OBRA, ASIMISMO, 1 FOJA ÚTIL DE LA FACTURA NÚMERO 1893 CON PLAZO DE RESERVA INDEFINIDO, TODA VEZ QUE LOS ÚNICOS QUE PUEDEN TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN SON LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS PERSONALES DE TERCEROS, COMO LO PUEDEN OBSERVAR EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTÓ A LA PROPUESTA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN MODALIDAD DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CON RESPECTO AL ARCHIVO HISTÓRICO, ESTE INSTITUTO NO CUENTA CON ARCHIVO HISTÓRICO, TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

QUE OBRAN SUS VIGENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS, NO HAN PRESCRITO POR LO QUE NO SE HA LLEVADO A CABO LA VALORACIÓN DOCUMENTAL SECUNDARIA PARA QUE SEAN TRANSFERIDOS Y COMPLEMENTAR SU CICLO VITAL EN EL ARCHIVO HISTÓRICO, ARTÍCULO 4 FRACCIONES IX, LV, LVIII, LIX DE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO ANTES EXPUESTO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ES DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL CRITERIO 2/17, CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AUNADO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEXTO FRACCIÓN IX Y X 10 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE EL MANUAL ADMINISTRATIVO VIGENTE DE ESTE INSTITUTO LO ESTABLECE NO SE OMITE MENCIONAR QUE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN, DERIVADO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, REMITEN LOS ALEGATOS Y DESAHOGO DE DILIGENCIAS, DIVERSAS DOCUMENTACIÓN EN LA QUE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ADVIERTE EN SU RESOLUCIÓN QUE EXISTEN DIVERSOS OFICIOS QUE FORMAN PARTE DE LA ESTIMACIÓN UNO, LO CUAL ES SUSCEPTIBLE DE ENTREGARSE AL PARTICULAR EN BASE A LO SEÑALADO EN LA PROPUESTA FUNDADA Y MOTIVADA, SE SOLICITA A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEA CONFIRMADA LA VERSIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ES CUÁNTO.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, GRACIAS, DAMOS EL USO DE LA VOZ A LA ARQUITECTA ERIKA VANESSA VILLASEÑOR OROZCO, PARA QUE PRESENTE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JEFATURA DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTE CASO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, ADELANTE.-

LA ARQ. ERIKA VANESSA VILLASEÑOR OROZCO. - COMENTÓ, GRACIAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE ACUERDO AL DOCUMENTO SOLICITADO DEL PREDIO CENTRAL 68, PUEBLO DE SANTA CATARINA, DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS ARCHIVOS FÍSICOS Y DIGITALES. SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO, LLAMADO ESTIMACIÓN NÚMERO 1, PARA LA CONSTRUCTORA AYOTLÁN S.A DE C.V., DE ACUERDO A ESTE DOCUMENTO POR TRATARSE DE UN DOCUMENTO CONFIDENCIAL Y TENER DATOS SENSIBLES, SE SOLICITA A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA REALIZAR LA VERSIÓN PÚBLICA PARA PODERLO PRESENTAR, ES CUANTO LICENCIADO. -----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, GRACIAS ARQUITECTA, LA PROPUESTA DE ACUERDO EN SU PARTE SUSTANCIAL SERÍA LA SIGUIENTE, EL ACUERDO CTINVI-12-EXT-002/2023 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIONES XII, XXII, XXIII Y XLIII, 21, 90 FRACCIONES II, VIII Y XII, 169, 170, 176 FRACCIÓN I Y III, 180, 186 Y 191, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX, XIII Y XXXII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, LA MISMA REVISTE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL Y APRUEBAN LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA ESTIMACIÓN 1 Y TODOS SUS ANEXOS DEL AVANCE DE OBRA REALIZADO POR CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., QUE FUE PAGADO CON RECURSOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACION
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA OBRA EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, AZCAPOTZALCO. PARA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 090171423000737 Y DEL EXPEDIENTE INFOCDMX/RR.IP.3596/2023. LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA ES: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S), FIRMAS, DE LOS MANDATARIOS CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO: "CARATULA DE LA ESTIMACIÓN", "ESTIMACIÓN POR INCIDENCIA PORCENTUAL", ASÍ COMO LA FACTURA, EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CENTRAL NO. 68, COL. PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, AZCAPOTZALCO. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PRESENTAN EL CASO Y RESGUARDAN LA INFORMACIÓN SON LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA. POR SU NATURALEZA DE CLASIFICACIÓN ÉSTA SERÁ PERMANENTE. ¿HAY ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A ESTA PROPUESTA? -----

SE ANEXA ACUERDO CTINVI-13-EXT-002/2023.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, PASAMOS AL PUNTO TERCERO DE LA ORDEN DEL DÍA, ES PARA ATENDER EL RECURSO DE REVISIÓN 3723 DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, 090171423000755, EN ESTA SOLICITUD SE NOS REQUIRIÓ LO SIGUIENTE, ME SEA PROPORCIONADA LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS QUE PRESENTÓ LA CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., POR EL 10% DEL MONTO CONCILIADO DE \$18,139,274.56, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 3 DE LA MINUTA DE CIERRE FÍSICO Y FINANCIERO DEL 10 DE JUNIO DE 2020, POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, AZCAPOTZALCO. POR LA NATURALEZA DE ESTA



INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
J.U.D. DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SOLICITUD FUE TURNADA PARA SU ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, A LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, DICHAS ÁREAS MANIFESTARON NO HABER LOCALIZADO LA INFORMACIÓN, EN ESE SENTIDO INCONFORME CON LA RESPUESTA, EL SOLICITANTE INTERPUSO UN RECURSO DE REVISIÓN EN EL CUAL SE REITERÓ LA RESPUESTA EMITIDA Y SUSTANCIADA EN TODAS SUS PARTES, FINALMENTE FUE EMITIDA UNA RESOLUCIÓN, LA CUAL EN SU PÁGINA 17 NOS ORDENA LO SIGUIENTE, EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ REALIZAR UNA NUEVA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y LA J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO, LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL, LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA Y LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, A EFECTOS DE QUE REALICEN UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS ARCHIVOS, ES DECIR, EL DE TRÁMITE EL DE CONCENTRACIÓN Y EL HISTÓRICO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA. LO ANTERIOR DEBERÁ SER NOTIFICADO A LA PERSONA RECURRENTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, SE DIO VISTA DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, A LAS ÁREAS MENCIONADAS, LAS CUALES, A SU VEZ EMITIERON UNA RESPUESTA, PRIMERAMENTE LO HIZO LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DEL OFICIO DEO/CAT/001958/2023, EN EL QUE REFIERE QUE LLEVÓ A CABO LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN, NO LA LOCALIZO Y SOLICITA SE LLEVE A CABO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA DECLARAR LA INEXISTENCIA DE ESA INFORMACIÓN, LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS A TRAVÉS DEL OFICIO DEAF/SF/002986/2023, REFIERE POR SU PARTE EN SIMILARES TÉRMINOS, QUE SE CONVOQUE A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARA QUE DECLARE LA INEXISTENCIA DE LA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JED DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INFORMACIÓN RESPECTO A LA FIANZA MENCIONADA, DE IGUAL MANERA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS A TRAVÉS DEL OFICIO DG/DEAJI/001694/2023, MENCIONA QUE SE LLEVÓ A CABO UNA BÚSQUEDA, EXHAUSTIVA EN LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS Y NO, SE LO LOCALIZÓ INFORMACIÓN ALGUNA, RESPECTO A LO SOLICITADO Y SOLICITA SE LLEVE A CABO UN COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA DECLARAR LA INEXISTENCIA DE ESA INFORMACIÓN. VAMOS A DAR ENTONCES EL USO DE LA VOZ EN ESE ORDEN A LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE LA ARQUITECTA ERIKA VANESSA VILLASEÑOR OROZCO PARA QUE PRESENTE ESTE CASO ADELANTE, ARQUITECTA.-----

LA ARQ. ERIKA VANESSA VILLASEÑOR OROZCO. - COMENTÓ, GRACIAS, DE ACUERDO AL DOCUMENTO MENCIONADO QUE SE REFIERE A LA FIANZA DIRIGIDA A LA CONSTRUCTORA AYOTLÁN S.A DE C.V., PARA EL PREDIO DE CENTRAL 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, CÓDIGO POSTAL 02250 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, ESTA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, DECLARA INEXISTENTE ESTE DOCUMENTO, DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODOS SUS DOCUMENTOS DE MANERA FÍSICA Y DIGITAL, ES CUÁNTO. -----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, GRACIAS, ARQUITECTA, DAMOS EL USO DE LA VOZ A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS A TRAVÉS DEL CONTADOR ROBERTO CARLOS PIÑA, ADELANTE.-----

EL C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO. - COMENTÓ, GRACIAS, DESPUÉS DE LO EXPUESTO POR EL SECRETARIO, ESTA SUBDIRECCIÓN SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y RELACIONES
UNIDAD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DEAF/SF/002986/2023 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA, SE CONVOQUE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, DE LOS DOCUMENTOS CONSISTENTES EN LA PETICIÓN ÚNICA QUE SE COMUNICA A ESTE COMITÉ QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DE LAS JEFATURAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO, CONTROL PRESUPUESTAL, ASÍ COMO DE TESORERÍA, DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ORDENADA POR EL ÓRGANO GARANTE, EFECTUARON LO SIGUIENTE, LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS QUE ESTÁ INCLUIDA EN CONTABILIDAD Y REGISTRO Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, MANIFIESTA QUE DESPUÉS DE HABER LLEVADO A CABO UNA MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y DOCUMENTALES QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ARCHIVOS EN TRÁMITE, ASÍ COMO EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN PLANTA BAJA, SEDE DE ESTE INSTITUTO, EN EL CASO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DENOMINADO COYOL, COMUNICAN QUE NO TIENEN REGISTRO DE LA PÓLIZA, DE FIANZA POR VICIOS OCULTOS QUE ENTREGÓ LA CONSTRUCTORA AYOTLÁN S.A. DE C.V. POR EL 10% DE LOS MONTOS CONCILIADOS DE \$18,139,274.56 A QUÉ SE REFIERE EL NÚMERO TRES DEL CIERRE FÍSICO Y FINANCIERO DEL 10 DE JUNIO DE 2020 POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE CENTRAL NÚMERO 68, COL. PUEBLO, SANTA CATARINA, CÓDIGO POSTAL 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA, INDICA QUE DESPUÉS DE HABER LLEVADO UNA MINUCIA Y EXHAUSTIVA BÚSQUEDA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y DOCUMENTALES QUE OBRAN EN





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ARCHIVOS EN TRÁMITE Y EN SU ARCHIVO ESPECÍFICO, TÍTULOS VALOR, EL CUAL SE UBICA EN LA PLANTA BAJA DE ESTE EDIFICIO SEDE DE ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, SE INFORMA QUE NO SE TIENE REGISTRO DE PÓLIZA FIANZA DEL 10% DEL MONTO CONCILIADO DE \$18,139,274.56 QUE ENTREGÓ LA CONSTRUCTORA AYOTLÁN S.A DE C.V., POR VICIOS OCULTOS DEL PREDIO CITADO; LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTABILIDAD Y REGISTRO, ASÍ COMO DE CONTROL PRESUPUESTAL, MANIFESTARON QUE NO TIENEN COMPETENCIA, NI ATRIBUCIONES, ASÍ COMO FACULTADES PARA RECIBIR Y MANTENER EN CUSTODIA LA DOCUMENTACIÓN EN VALOR ORIGINAL QUE AMPARE GARANTÍAS, EN ESTE CASO, LA PÓLIZA FIANZA, QUIÉN TIENE ESA FACULTAD Y/O ATRIBUCIÓN, ES LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA, CON RESPECTO AL ARCHIVO HISTÓRICO, ESTE INSTITUTO NO CUENTA CON ARCHIVO HISTÓRICO, TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN SUS VIGENCIAS DOCUMENTALES FIRMADAS, NO HAN PRESCRITO POR LO QUE NO SE HA LLEVADO A CABO LA VALORACIÓN DOCUMENTAL SECUNDARIA PARA QUE SEAN TRANSFERIDOS Y COMPLEMENTAR SU CICLO VITAL EN EL ARCHIVO HISTÓRICO, ARTÍCULO 4 FRACCIONES IX, LV, LVIII, LIX DE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LO ANTES EXPUESTO POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ES DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL CRITERIO 2/17 CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AUNADO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN X DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES DEL MANUAL ADMINISTRATIVO VIGENTE DE ESTE INSTITUTO, NO SE OMITE MENCIONAR QUE LA FUNCIÓN Y ATRIBUCIÓN DE SUPERVISAR LAS GARANTÍAS PARA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

POSTERIORMENTE ENVIARLAS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E MOBILIARIOS, ES LA SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN TÉCNICA, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN, COMO LO PUEDEN OBSERVAR EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO VIGENTE, EN BASE A LO SEÑALADO FUNDADO Y MOTIVADO, SE SOLICITA A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEA CONFIRMADA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, ES CUÁNTO.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - PREGUNTÓ, ¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA? POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, ESTAMOS ESPERANDO A VER QUIÉN PRESENTA ESTE CASO, ÚNICAMENTE SE HIZO REFERENCIA EN EL OFICIO MENCIONADO EL 1694/2023, QUE LLEVARON A CABO LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS Y NO LOCALIZARON INFORMACIÓN ALGUNA RESPECTO A LO SOLICITADO, POR TAL MOTIVO, REQUIEREN SE LLEVE A CABO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN 3723/2023, ES LO QUE PROPONE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS DEL INSTITUTO. LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ, ES EL CTINVI-12-EXT-003-2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES VI, XII, XIII, XIV, XVI, XLI Y XLII, 90 FRACCIONES I, II, III Y IX, 217 FRACCIÓN I, II, III Y IV Y ARTICULO 218 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, PROPUESTA POR LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS, LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA. LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO INEXISTENTE ES LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS QUE PRESENTÓ CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., POR EL 10% DEL MONTO CONCILIADO DE \$18,139,274.56, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 3 DE LA MINUTA DE CIERRE FÍSICO Y FINANCIERO DEL 10 DE JUNIO DE 2020, POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, AZCAPOTZALCO. LAS UNIDADES QUE PRESENTAN ESTE CASO SON LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS, SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA. ESTA ES LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE PONE EN CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE NO HABER ALGÚN COMENTARIO. CONTINUAMOS AL PUNTO CUATRO. -----

SE ANEXA ACUERDO CTINVI-12-EXT-003-2023-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, EL PUNTO CUATRO ES PARA ATENDER EL RECURSO DE REVISIÓN 3724 EN EL QUE SOLICITA RESERVA DE LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y ELABORACIÓN DE UNA VERSIÓN PÚBLICA PARA ATENDER LA SOLICITUD 090171423000753, EN ESTA SOLICITUD SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE, LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS TODOS LOS DOCUMENTOS Y COMPROBANTES DE PAGO POR LA CANTIDAD DE \$18,337,823.83,





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

REALIZADOS POR EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A. DE C.V., POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, AZCAPOTZALCO, A QUE SE REFIERE LA MINUTA DE CIERRE FÍSICO Y FINANCIERO DEL 10 DE JUNIO DE 2020. POR LA NATURALEZA DE ESTA SOLICITUD FUE TURNADA PARA SU ATENCIÓN A LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, SE EMITIÓ PRIMERAMENTE UNA RESPUESTA EN ESE SENTIDO AL PETICIONARIO Y CONFORME CON LA RESPUESTA, EMITIDA, INTERPUSO UN RECURSO DE REVISIÓN EN EL QUE SE FORMULARON LOS CORRESPONDIENTES ALEGATOS Y SE DESAHOGARON LAS PRUEBAS PERTINENTES EN LA RESOLUCIÓN, FINALMENTE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIÓ LO SIGUIENTE QUE VISIBLE EN LA PÁGINA 22 DE DICHA RESOLUCIÓN, TURNE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES Y EMITA UNA RESPUESTA QUE ATIENDE DE MANERA PUNTUAL Y CATEGÓRICA LO REQUERIDO, LA RESPUESTA QUE SE EMITA AL CUMPLIMIENTO DE ESTE FALLO, DEBERÁ NOTIFICARSE A LA PARTE RECURRENTE A TRAVÉS DEL MEDIO SEÑALADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DEL PRESENTE MEDIO DE INFORMACIÓN EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS, HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA EFECTOS LA RESOLUCIÓN, DADO EL TÉRMINO QUE SE OTORGÓ, SE SOLICITÓ AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LLEVAR A CABO LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN AL ÓRGANO GARANTE, MISMO QUE ACCEDIÓ A AMPLIAR EL TÉRMINO DE PLAZO DE DIEZ DÍAS, COMO LOS DEMÁS RECURSOS, QUE SE ESTÁN VENTILANDO EN ESTA SESIÓN DE COMITÉ, DE LA RESOLUCIÓN ENTONCES FUE EMITIDA VISTA A



INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DEL OFICIO DEO/CAT/001977/2023, INDICÓ QUE LLEVÓ A CABO UNA BÚSQUEDA, EXHAUSTIVA, FÍSICA Y DIGITAL DENTRO DEL ARCHIVO Y SE LOCALIZARON CUATRO ESTIMACIONES VALIDADAS POR EL ÁREA TÉCNICA, ENTONCES DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, LAS CUALES CONSTA DE VEINTE FOJAS, QUE ANEXAN AL PRESENTE DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA, REALIZARON UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE IGUAL FORMA EN LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y NO LOCALIZARON MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO, POR LO QUE SOLICITAN SOMETAN A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ PARA DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, POR HABERSE LOCALIZADO INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTE ASUNTO, SE DETERMINÓ ENTONCES SOMETER A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA VERSIÓN PÚBLICA PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y A SU VEZ EL RECURSO DE REVISIÓN QUE NOS OCUPA. DOY EL USO DE LA VOZ, ENTONCES A LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A TRAVÉS DE LA ARQUITECTA ERIKA VANESSA, VILLASEÑOR OROZCO, PARA QUE PRESENTE ESTE CASO. -----

LA ARQ. ERIKA VANESSA VILLASEÑOR OROZCO. - COMENTÓ, GRACIAS, LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, EN SUS ARCHIVOS DE MANERA FÍSICA Y DIGITAL, ENCONTRÓ CUATRO ESTIMACIONES PARA LA CONSTRUCTORA AYOTLÁN S.A. DE C.V., DE ACUERDO AL PREDIO SEÑALADO UBICADO EN CENTRAL 68 COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, ES POR ESO QUE SE SOLICITÓ A ESTE COMITÉ SE REALIZARÁ UNA VERSIÓN PÚBLICA PARA ATENDER ESTA SOLICITUD. ES CUANTO LICENCIADO. -----



INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y LA ACCIÓN
JEFATURA DE UNIDADES DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, GRACIAS ARQUITECTA, DAMOS CUENTA A ESTE COMITÉ, DEL CONTENIDO DEL OFICIO DEAF/SF/002984/2023, SUSCRITO POR EL SUBDIRECTOR DE FINANZAS, EN EL CUAL REFIERE QUE NO LOCALIZÓ INFORMACIÓN SOBRE ESTE PAGO EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR EL SOLICITANTE Y POR TAL MOTIVO, SOLICITÓ SE CONVOCARÁ AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA DECLARAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ÓRGANO GARANTE, DOY EL USO DE LA VOZ A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS PARA QUE PRESENTE ESTE CASO. -----

EL C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO. - COMENTÓ, DESPUÉS DE LO EXPUESTO POR EL SECRETARIO, ESTA SUBDIRECCIÓN SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO DEAF/SF/002984/2023 DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA, SE CONVOQUE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, SE COMUNICA A ESTE COMITÉ QUE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y REGISTRO, CONTROL PRESUPUESTAL, ASÍ COMO TESORERÍA DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EN SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ORDENADA POR EL ÓRGANO GARANTE, EFECTUARON LO SIGUIENTE, LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, ASÍ COMO LAS UNIDADES DEPARTAMENTALES DE CONTABILIDAD Y REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL Y TESORERÍA, MANIFIESTAN QUE DESPUÉS DE HABER LLEVADO A CABO UNA MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA BÚSQUEDA, DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y DOCUMENTALES EN





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS ARCHIVOS DE LAS UNIDADES DEPARTAMENTALES DE ARCHIVOS EN TRÁMITE, ASÍ COMO EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA PLANTA BAJA, SEDE DE ESTE INSTITUTO, EN EL CASO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO, EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DENOMINADO "EL COYOL" SE COMUNICA QUE NO SE TIENE REGISTRO DE DOCUMENTOS O COMPROBANTES DE PAGO QUE ASCIENDAN A LA CANTIDAD DE \$18,337,823.83, YA SEA CHEQUES O TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCTORA AYOTLÁN S.A DE C.V., POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MENCIONADA A QUÉ SE REFIERE LA MINUTA DE CIERRE FÍSICO Y FINANCIERO DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2020, LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL COMUNICO QUE NO TIENE FUNCIONES O ATRIBUCIONES PARA PAGAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIO POR CUALQUIER MÉTODO DE PAGO, YA SEA CHEQUES O VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, LA ÚNICA UNIDAD ADMINISTRATIVA FACULTADA CON ESA ATRIBUCIÓN ES LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA, CON RESPECTO AL ARCHIVO HISTÓRICO, ESTE INSTITUTO NO CUENTA CON ARCHIVO HISTÓRICO, TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN ERAN SUS VIGENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS, NO HAN PRESCRITO POR LO QUE NO SE HA LLEVADO A CABO LA VALORACIÓN DOCUMENTAL SECUNDARIA PARA QUE SEAN TRANSFERIDOS O COMPLEMENTAR SU CICLO VITAL EN EL ARCHIVO HISTÓRICO, ARTÍCULO 4 FRACCIONES IX, LV, LVIII, Y LIX DE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO ANTES EXPUESTO POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ES DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL CRITERIO 2/17, CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AUNADO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN X DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JEFATURA DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN LAS FUNCIONES DEL MANUAL ADMINISTRATIVO VIGENTE DE ESTE INSTITUTO LO ESTABLECE, EN BASE A LO SEÑALADO FUNDADO Y MOTIVADO, SE SOLICITA AL COMITÉ TRANSPARENCIA SEA CONFIRMADA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE DICHA INFORMACIÓN. ES CUÁNTO.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - COMENTÓ, POR UNA PARTE, SE VA A MENCIONAR AL SOLICITANTE, QUÉ NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN CONFORME A SUS TÉRMINOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS Y QUE, SIN EMBARGO, SE LOCALIZARON CUATRO ESTIMACIONES POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE LAS CUALES SE CLASIFICAN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS Y SE LE DARÁ LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS MISMAS. EL ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ES EL ACUERDO CTINVI-12-EXT-004/2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIONES XII, XXII, XXIII Y XLIII, 21, 90 FRACCIONES II, VIII Y XII, 169, 170, 176 FRACCIÓN I Y III, 180, 186 Y 191, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX, XIII Y XXXII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, LA MISMA REVISTE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL Y APRUEBAN LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS ESTIMACIONES 1, 2, 3 Y 4 LOCALIZADAS EN LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, REALIZADAS A LA CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A DE C.V. POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, AZCAPOTZALCO, A QUE SE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUDICIAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

REFIERE LA MINUTA DE CIERRE FÍSICO Y FINANCIERO DEL 10 DE JUNIO DE 2020. LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA ES, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S), FIRMAS, DEL ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO Y DE LOS ACREDITADOS, CONTENIDOS EN LAS ESTIMACIONES 1, 2, 3 Y 4, LOCALIZADAS EN LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, REALIZADAS A LA CONSTRUCTORA AYOTLÁN, S.A DE C.V. POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, CÓDIGO POSTAL 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, A QUE SE REFIERE LA MINUTA DE CIERRE FÍSICO Y FINANCIERO DEL 10 DE JUNIO DE 2020. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y RESGUARDA LA INFORMACIÓN ES LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA. POR SU NATURALEZA EL TIEMPO DE CLASIFICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN ES PERMANENTE. A SUS CARPETAS ELECTRÓNICAS FUERON REMITIDAS TANTO LAS VERSIONES INTEGRAS COMO LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE SERÁN ENTREGADAS AL SOLICITANTE. ¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ? -----

SE ANEXA ACUERDO CTINVI-12-EXT-004/2023-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, EL QUINTO PUNTO DE ESTA SESIÓN ES PARA ATENDER EL RECURSO 3759 CON RELACIÓN A LA SOLICITUD 090171423000770 EN ESTA SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE, ME SEA PROPORCIONADA LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CHEQUE O TRANSFERENCIA, EL MONTO RESPECTIVO Y DEL NÚMERO DE CUENTA DEL INVI DE DONDE SE OBTUVIERON LOS RECURSOS, CORRESPONDIENTE AL 40% DE ANTICIPO POR LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO POR LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACIÓN Y SUS ANEXOS DE LA OBRA



INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, AZCAPOTZALCO, EFECTUADO A ING. ELÉCTRICA GAME, S.A. DE C.V., TAL COMO SE INDICA EN EL DICTAMEN TÉCNICO DE CONTRATACIÓN CONTENIDO EN EL OFICIO DG/DEO/0475/2020, DEL 27 DE FEBRERO DE 2020. POR SU NATURALEZA ESTA SOLICITUD FUE TURNADA PARA SU ATENCIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y A LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, QUIENES MANIFESTARON NO HABER LOCALIZADO ESTA INFORMACIÓN, INCONFORME EL SOLICITANTE INTERPUSO EL RECURSO DE REVISIÓN EL CUAL FUE SUSTANCIADO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y EN EL QUE FINALMENTE SE EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN VISIBLE EN LA PÁGINA 25, DE SUS CARPETAS ELECTRÓNICAS EN EL QUE ORDENA LO SIGUIENTE, REALICE UNA BÚSQUEDA RAZONABLE EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS EN TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUEDAN CONOCER DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN LA QUE NO PODRÁ OMITIR A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL Y NOTIFIQUE EL RESULTADO DE DICHA BÚSQUEDA A LA PERSONA RECURRENTE AL MEDIO SEÑALADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, DOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL HOY RECURRENTE A TRAVÉS DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN SEÑALADO POR EL PARTICULAR, EL CONTENIDO DE SUS RESPUESTAS COMPLEMENTARIAS. SE CORRIÓ LA VISTA DEL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN A LAS ÁREAS MENCIONADAS, LAS CUALES SOLICITARON LO SIGUIENTE A TRAVÉS DEL OFICIO DEAF/SF/002985/2023, LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, RATIFICÓ QUE NO HABÍA LOCALIZADO LA INFORMACIÓN Y SOLICITÓ SE CONVOQUE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA. EN LOS MISMOS TÉRMINOS CONTESTO, LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, SE TOMA LA RESPUESTA EMITIDA POR



INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, QUIENES SOLICITAN QUE SE DECLARE LA INEXISTENCIA, YA QUE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, INFORMA QUE NO ES DE SU COMPETENCIA CONOCER ESTA INFORMACIÓN Y SUGIERE CONSULTARLO CON LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS. DAMOS EL USO DE LA VOZ ENTONCES AL CONTADOR ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO, PARA QUE NOS PRESENTE ESTE CASO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS ADELANTE. -

EL C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO. - COMENTÓ, POR LO ANTES EXPUESTO POR EL SECRETARIO, ESTA SUBDIRECCIÓN SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO DEAF/SF/002985/2023 DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA, SE CONVOQUE AL COMITÉ TRANSPARENCIA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO MENCIONADO. SE COMUNICA A ESTE COMITÉ QUE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LAS JEFATURAS DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y REGISTRO CONTROL PRESUPUESTAL, ASÍ COMO DE TESORERÍA DEPENDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN ORDENADA POR EL ÓRGANO GARANTE EFECTUARON LO SIGUIENTE, MANIFIESTAN QUE DESPUÉS DE HABER LLEVADO A CABO UNA MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA, BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y DOCUMENTALES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ARCHIVOS EN TRÁMITE, ASÍ COMO EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA PLANTA BAJA SEDE DE ESTE INSTITUTO, EN EL CASO DE CONTABILIDAD Y REGISTRO EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DENOMINADO EL COYOL, COMUNICAN QUE NO TIENE EL REGISTRO DE PAGO CHEQUE O TRANSFERENCIA A LA EMPRESA A ING. ELÉCTRICA GAME, S.A.





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y RELACIONES
JUDICIAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE C.V., CORRESPONDIENTE AL 40% DE ANTICIPO Y SUS ANEXOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS PROYECTOS DEFINITIVOS DE LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACIÓN, POR LO CONSIGUIENTE NO ES POSIBLE PROPORCIONAR LOS DOCUMENTALES DE LOS PAGOS CHEQUES O TRANSFERENCIAS Y EL MONTO RESPECTIVO NI NÚMERO DE CUENTA, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTROL PRESUPUESTAL INFORMA QUE NO SE TIENE EL TIPO DE SOLICITUDES DE PAGO DE ESTIMACIÓN POR LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACIÓN CORRESPONDIENTES AL 40% DE ANTICIPO Y SUS ANEXOS, POR LA ENTONCES DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y LA HOY COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN TÉCNICA, TODO ELLO EN RELACIÓN AL PREDIO UBICADO EN CALLE CENTRAL NÚMERO 68. COLONIA, SAN PABLO, PUEBLO DE SANTA CATARINA, CÓDIGO POSTAL 02250, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL, INFORMA QUE NO TIENE FUNCIONES Y/O ATRIBUCIONES PARA PAGAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS POR CUALQUIER MÉTODO DE PAGO CHEQUES O VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. LA ÚNICA UNIDAD ADMINISTRATIVA FACULTADA PARA ESTA ATRIBUCIÓN ES LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA. CON RESPECTO AL ARCHIVO HISTÓRICO, ESTE INSTITUTO NO CUENTA CON ARCHIVO HISTÓRICO, TODA VEZ QUE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN SUS LICENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIOS NO HAN PRESCRITO POR LO QUE NO SE HA LLEVADO A CABO LA VALORACIÓN DOCUMENTAL SECUNDARIA PARA QUE SEAN TRANSFERIDOS Y COMPLEMENTAR SU CICLO VITAL EN EL ARCHIVO HISTÓRICO, ESTO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN IX, LV, LVIII, LIX DE LA LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LO ANTES EXPUESTO POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL CRITERIO 2/17 DE CONGRUENCIA Y





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EXHAUSTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AUNADO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN X DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS FUNCIONES EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO VIGENTE DE ESE INSTITUTO LO ESTABLECE, TAMBIÉN CABE MENCIONAR QUE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA MENCIONO, QUE NO EXISTE EL 40% POR CIENTO, EXISTE UN 70% YA QUE LO SUMAN 40% Y 30% SE HIZO UN PAGO DE 70%, NOSOTROS NOS FUIMOS COMO SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, AL DOCUMENTO EN EL CUAL SE PAGÓ LA ESTIMACIÓN, EN NINGÚN MOMENTO DICE QUE EL 40% MÁS EL 30% ES IGUAL AL 70%, O SEA, NO HAY UN DOCUMENTO QUE DIGA EXACTAMENTE, ESE ES EL 40% Y ESE ES EL 30% NO HAY POR SEPARADO, SIMPLEMENTE ESTÁ ESTE JUNTO EL 70% CÓMO LO MENCIONA EN LA RESOLUCIÓN DEL INFO, NADA MÁS SI QUERÍAMOS ACLARAR ESA PARTE QUE NO EXISTE EL 40%, NI MUCHO MENOS SUMADO 40% Y 30% IGUAL AL 70%, TAMPOCO LO DESCRIBEN EN BASE A LO SEÑALADO FUNDAMENTADO Y MOTIVADO, SE SOLICITA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. SEA CONFIRMADA LA DECLARATORIA DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN ES CUÁNTO.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - COMENTÓ, LA PARTE SUSTANCIAL DEL ACUERDO QUE SE HA PUESTO A SU CONSIDERACIÓN SERÍA EL ACUERDO. CTINVI-12-EXT-005-2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES VI, XII, XIII, XIV, XVI, XLI Y XLII, 90 FRACCIONES I, II, III Y IX, 217 FRACCIÓN I, II, III Y IV Y ARTICULO 218 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA QUE CON BASE EN LAS





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS. LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO INEXISTENTE ES LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CHEQUE O TRANSFERENCIA, EL MONTO RESPECTIVO Y EL NÚMERO DE CUENTA DEL INVI DE DONDE SE OBTUVIERON LOS RECURSOS, CORRESPONDIENTE AL 40% DE ANTICIPO POR LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO POR LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACIÓN Y SUS ANEXOS DE LA OBRA EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CENTRAL NÚMERO 68, COLONIA PUEBLO DE SANTA CATARINA, C.P. 02250, AZCAPOTZALCO, EFECTUADO A ING. ELÉCTRICA GAME, S.A. DE C.V., TAL COMO SE INDICA EN EL DICTAMEN TÉCNICO DE CONTRATACIÓN CONTENIDO EN EL OFICIO DG/DEO/0475/2020, DEL 27 DE FEBRERO DE 2020. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO ES LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS. ¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA? SI ESTÁN DE ACUERDO POR ECONOMÍA PROCESAL, PASARÍAMOS AL ÚLTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA ANTES DE REQUERIR EL VOTO PARTICULAR DE USTEDES.-----

SE ANEXA ACUERDO CTINVI-12-EXT-005-2023.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - COMENTÓ, EL SIGUIENTE PUNTO ES LA PRESENTACIÓN DEL CASO PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, A FIN DE DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES NÚMERO 090171423001234. A TRAVÉS DE ESTA SOLICITUD SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE, SOLICITO COPIA CERTIFICADA DE LOS OFICIOS: DEFPV/DISDV/SAADV/000430/2018, DEFPV/DISDV/SAADV/000455/2018, DIRIGIDOS A



INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MI PERSONA JUAN MARIO MARTÍNEZ GALVÁN DONDE SE ME RATIFICA LA REPRESENTACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE GERMANIO NO. 36, COLONIA DEL MANTO, ALCALDÍA IZTAPALAPA. ANEXO DICHOS OFICIOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN, SOLICITO COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE RESPECTO AL PREDIO ANTES MENCIONADO, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS. POR LA NATURALEZA DE ESTOS OFICIOS REQUERIDOS FUERON TURNADOS PARA SU ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LA CUAL A TRAVÉS DEL OFICIO DG/DEFPV/001059/2023 REFIRIÓ HABER LOCALIZADO ÚNICAMENTE UNO DE LOS OFICIOS Y RESPECTO AL OTRO, SOLICITA SE DECLARE LA INEXISTENCIA DE DICHO DOCUMENTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DOY EL USO DE LA VOZ ENTONCES A NUESTRA COMPAÑERA MIRIAM GUZMÁN FIGUEROA PARA QUE NOS PRESENTE ESTE CASO ADELANTE, POR FAVOR.-----

LA C. MIRIAM GUZMÁN FIGUEROA. – COMENTÓ, BUENAS TARDES EFECTIVAMENTE PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES CON NÚMERO DE FOLIO, 090171423001234, EN LA CUAL SE REQUIERE A ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA, COPIA CERTIFICADA DE LOS OFICIOS DEFPV/DISDV/SAADV/000430/2018, DEFPV/DISDV/SAADV/000455/2018 DIRIGIDOS A MI PERSONA JUAN MARIO MARTÍNEZ GALVÁN DONDE SE ME RATIFICA LA REPRESENTACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE GERMANIO NO. 36, COLONIA EL MANTO, ALCALDÍA IZTAPALAPA. ANEXO DICHOS OFICIOS PARA FACILITAR LOCALIZACIÓN. LES COMENTO QUE SE REALIZÓ UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DEL DOCUMENTO DEL OFICIO DE LOS OFICIOS DEFPV/DISDV/SAADV/000430/2018, EN EL EXPEDIENTE DEL PREDIO GERMANIO NO.





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

36 ASÍ COMO ENTRE LOS ARCHIVOS Y DIVERSOS DOCUMENTOS QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y LAS ÁREAS QUE LAS CONFORMAN TIENEN BAJO RESGUARDO EN EL ARCHIVO DE TRÁMITE DEL INSTITUTO Y EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y NO SE LOCALIZÓ DICHO DOCUMENTO, ASÍ MISMO TAMBIÉN SE BUSCÓ ENTRE LOS ARCHIVOS QUE ANTERIORMENTE ERA LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA DE VIVIENDA Y ACTUALMENTE ES LA COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA DE VIVIENDA ENTRE LOS ARCHIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE VIVIENDA Y FINALMENTE ENTRE LOS ARCHIVOS DE LA QUE ANTES ERA LA JUD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE DEMANDA Y QUE HOY ES LA JUD DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, DENTRO DE LA BÚSQUEDA REALIZADA SOLAMENTE SE LOCALIZÓ UN DOCUMENTO DE ARCHIVO DEFPV/DISDV/SAADV/000455/2018, POR LO ANTERIOR ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO DEFPV/DISDV/SAADV/000430/2018, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 81 Y EL ARTICULO 75FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES CUANTO LICENCIADO.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - COMENTÓ, GRACIAS LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ EN LA PARTE SUSTANCIAL REFIERE LO SIGUIENTE SERÁ EL ACUERDO CTINVI/12/EXT-006/2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES VI, XII, XIII, XIV, XVI, XLI Y XLII, 90 FRACCIONES I, II, III Y IX, 217 FRACCIÓN I, II, III Y IV Y ARTICULO 218 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE CONFIRMA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA CON LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE DATOS PERSONALES CON NÚMERO DE FOLIO 090171423001234. LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA COMO INEXISTENTE, ES EL OFICIO DEFPV/DISDV/SAADV/000430/2018. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO ES LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. ¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESPECTO A ESTOS ACUERDOS? PROCEDEREMOS A RECABAR EL VOTO DE USTEDES EN CASO DE QUE ESTÉN A FAVOR DE LOS ACUERDOS, O EN CASO DE QUE ESTÉN EN CONTRA, O BIEN SI QUIEREN EMITIR UN VOTO PARTICULAR RESPECTO AL CONTENIDO DE LOS MISMOS; POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO GILBERTO GIRÓN MÉNDEZ ¿EL SENTIDO DE SU VOTO SEÑOR, RESPECTO A LAS PROPUESTAS? A FAVOR, GRACIAS; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, LICENCIADO IVÁN GUTIÉRREZ FLORES, ¿EL SENTIDO DE SU VOTO? A FAVOR SEÑOR SECRETARIO; POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES ORTIZ CABRERA, ¿EL SENTIDO DE SU VOTO? A FAVOR, GRACIAS. POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL LICENCIADO OMAR MÉNDEZ GABINO ¿EL SENTIDO DE SU VOTO SEÑOR? A FAVOR, GRACIAS; POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE CIERRE DE FONDOS, EL LICENCIADO JUAN MANUEL RUBALCAVA ENRÍQUEZ ¿EL SENTIDO DE SU VOTO? A





INVI

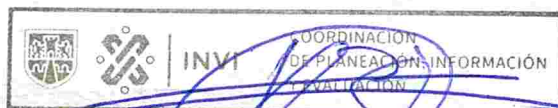
INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FAVOR LICENCIADO, GRACIAS LICENCIADO; POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA, LICENCIADO JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ. ¿EL SENTIDO DE SU VOTO? A FAVOR, GRACIAS LICENCIADO. LE INFORMÓ SEÑOR PRESIDENTE QUE POR MAYORÍA DE VOTOS, QUEDAN ENTONCES AUTORIZADOS LOS ACUERDOS CTINVI-12-EXT-001, 002, 003, 004, 005, 006/2023 CON ESTO DAMOS POR AGOTADA LA ORDEN DEL DÍA LE DOY EL USO DE LA VOZ PARA EFECTOS DE SU CLAUSURA.-----

EL LIC. GILBERTO GIRON MÉNDEZ. - COMENTÓ, AGOTADOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, NO NOS QUEDA MÁS QUE AGRADECERLES A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES POR SU PRESENCIA VIRTUAL Y EN PARTICULAR AL SECRETARIO POR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, SIENDO LAS 15 HORAS CON 14 MINUTOS DEL MISMO DÍA, DAMOS POR CLAUSURADA LA 12 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, NO SIN ANTES DESEARLES QUE TENGAN BUEN PROVECHO. MUCHAS GRACIAS.



LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



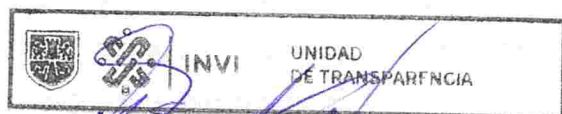


INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

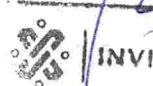


LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INVI.



JUD DE INVESTIGACIÓN

LIC. JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ.
JUD. DE INVESTIGACIÓN Y SUPLENTE
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL.

SUBDIRECCIÓN
DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. MARÍA DE LOURDES ORTIZ CABRERA.
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y
SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS Y SUPLENTE POR PARTE DE
LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LIC. YARELI ZARAGOZA MONROY.
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE
ARCHIVO INSTITUCIONAL E INVITADA
PERMANENTE DEL COMITÉ.

**LIC. JUAN MANUEL RUBALCAVA
ENRÍQUEZ.**
LÍDER COORDINADOR DE PROGRAMAS Y
SUPLENTE POR PARTE DE LA
COORDINACIÓN DE CIERRE DE FONDOS.



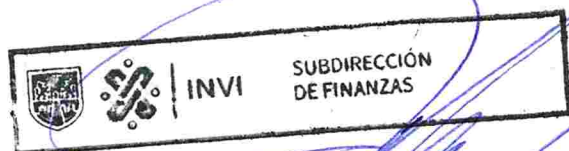


INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2023.
Comité de Transparencia.

**ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTITRES DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO.
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y SERVIDOR
PÚBLICO QUE PRESENTA EL CASO.

C. MIRIAM GUZMÁN FIGUEROA.
ENLACE DE SEGUIMIENTO DE
PROYECTOS DE VIVIENDA Y SERVIDOR
PÚBLICO QUE PRESENTA EL CASO.

ARQ. ERIKA VANESSA VILLASEÑOR
OROZCO. JUD. DE SEGUIMIENTO TÉCNICO
DE OBRA Y SERVIDOR PÚBLICO QUE
PRESENTA EL CASO.

